

**Reglamento de la prueba
IX CARRERA POPULAR NOCTURNA "VILLA DE LIBRILLA" 10.000 mtrs.**

Reglamento:

Art.1º.- El Ayuntamiento de Librilla organiza la IX edición de la Carrera Popular Nocturna "Villa de Librilla" 10K., en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo Lunes 15 de Agosto de 2016 desde las **19:30 horas (categorías Base) y 21:30 h. (categorías ABSOLUTAS)**, en LIBRILLA. La salida y meta estará ubicada en C/ Infanta Cristina S/N, frente al AUDITORIO MUNICIPAL. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 horas y 30 minutos.

Art.3º.- El recorrido será en un circuito URBANO, de 5km, sobre el que se darán DOS VUELTAS para completar los 10 km del recorrido (una vuelta en el caso de Caminantes y Categoría Juvenil - 5 km) (circuito No homologado por la RFEA). Habrá dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 2.5 km, y otro con los 5 km, más el de entrada en meta.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles (Categorías Base)			
Desde las 19:30h	Pre benjamín Masc. y Fem.(no competitiva)	2009 y posteriores	450 mtrs.
	Benjamín Masc. y Fem. (no competitiva)	De 2007 hasta 2008	850 mtrs.
	Alevín Masc. y Fem.	De 2005 hasta 2006	850 mtrs.
	Infantil Masc. y Fem.	De 2003 hasta 2004	1.700 mtrs.
	Cadetes Mac. y Fem.	De 2001 hasta 2002	1.700 mtrs.
Carrera Absoluta 5k (1 Vuelta).			
21:30h.	Juvenil Masc. y Fem.	De 1999 hasta 2000	5 km. Aprox.
	CAMINANTES Masc. y Fem (no competitiva)	Categoría ÚNICA	
Carrera Absoluta 10k (2 Vueltas).			
21:30h.	Junior-Promesa	De 1994 hasta 1998	10 km. Aprox.
	Senior Masc. y Fem.	De 1982 hasta 1993	
	Veterano (A) Masc. y Fem.	De 1972 hasta 1981	
	Veterano (B) Masc. y Fem.	De 1962 hasta 1971	
	Veterano (C) Masc. y Fem.	De 1961 y anteriores	

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de las web www.famu.es, www.librilla.es y www.dorsal21.com, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Sábado 13 de agosto a las 20:00h** mediante tarjeta (TPV), y el **Viernes 5 de agosto a las 23.30h** para pagos mediante transferencia bancaria. En las categorías Base se permite la inscripción el mismo día de la prueba (hasta 1 h. antes del inicio de la prueba).

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta:

- Caminantes y Categoría Base Juvenil: **5€**
- Resto de categorías: **11€ (NO Federados FAMU) - 9 € (Federados FAMU)**

Carreras Infantiles (Categorías Base):

- Categorías Base, carreras infantiles: **4'50€**

La prueba absoluta está limitada a una participación máxima de 500 participantes (salida 21:30h)

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera (salvo carreras Infantiles hasta agotar dorsales disponibles)**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 h. no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada (**DORSAL 21**). Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización. El chip de cronometraje irá adosado al dorsal, y es desechable (No hay que devolverlo).

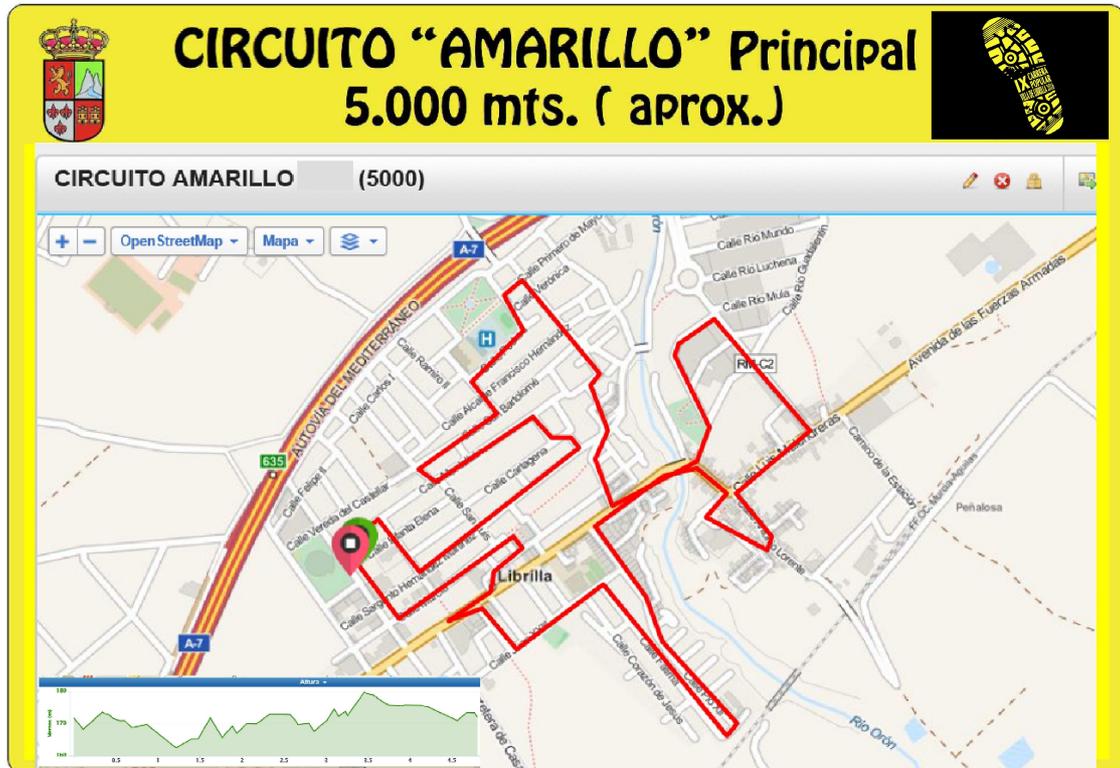
Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES se realizará el día de la carrera desde las 9.30 h. de la mañana hasta media hora antes del inicio de las carreras en las instalaciones del AUDITORIO MUNICIPAL.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- Recorridos carrera :

RECORRIDO PRUEBA ABSOLUTA:



El recorrido de la carrera será de 1 vuelta para 5k (caminantes y juveniles) y de 2 vueltas para 10 k (resto de categorías).

RECORRIDOS CATEGORÍAS BASE



1 vuelta Categ. Pre-Benjamin



1 vuelta Categ. Benjamin y Alevín, 2 vueltas Categ. Infantil y Cadete.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- A todos/as los/as participantes, tanto en categorías base como en la prueba absoluta, se les entregará una **BOLSA DEL CORREDOR**, con una **CAMISETA TÉCNICA PERSONALIZADA**, así como diferentes obsequios. Para las inscripciones realizadas durante la última semana (a partir del 10 de agosto), dicha bolsa podrá ser entregada con posterioridad, debiendo ser retirada del Pabellón de Deportes, a partir de la fecha indicada.

Art.11º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.12º.- Los/as corredores/as podrán utilizar los vestuarios del Auditorio Municipal, antes y después de la prueba.

Art.13º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.14º.- Premios:

- Trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as absolutos/as, tanto masculino como femenina.
- Trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, tanto masculinos como femeninas.
- Trofeo para el/la mejor local en cada categoría de la prueba absoluta, tanto masculino como femenina.
- En CATEGORÍAS BASE, medallas para todos/as los/as participantes en las categorías "NO COMPETITIVAS", y para los/as 3 primeros/as clasificados/as en el resto de categorías Base (tanto masculinos como femeninas).

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la entrega de trofeos que se celebrará al finalizar las pruebas de "Categorías Base", para estas, y al finalizar la "Prueba Absoluta", para la misma. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.15º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.21º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.